



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 30/11/2024**



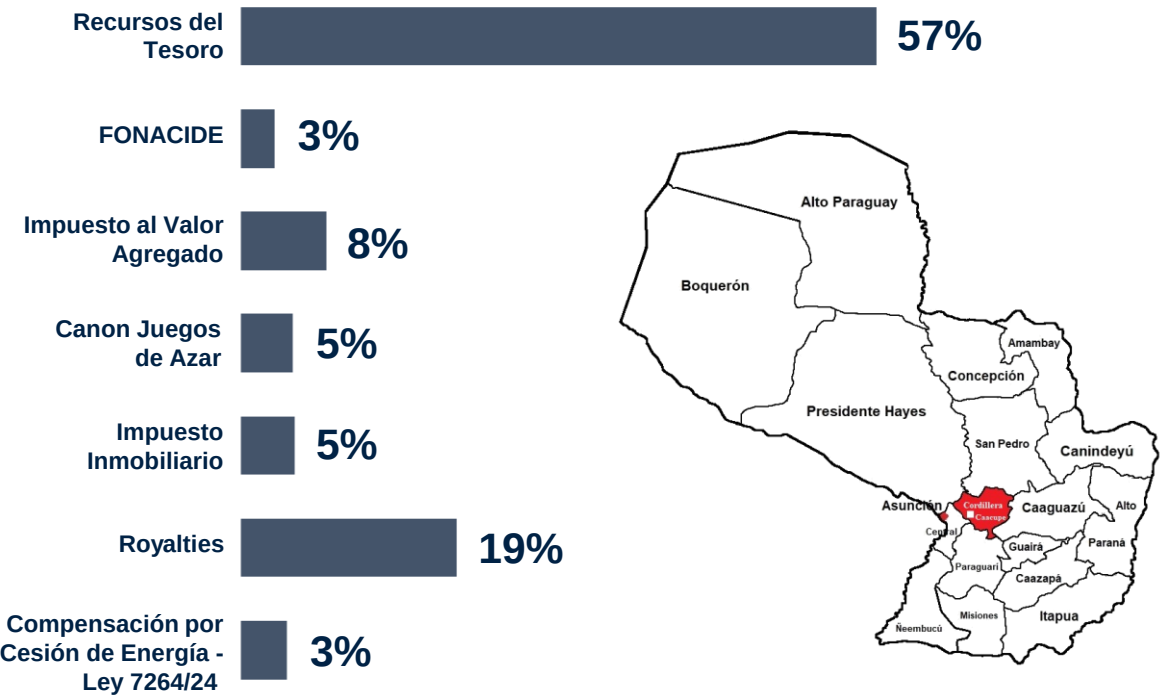
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	37.145.094.687	37.145.094.687	30.073.935.832	81%
30	03	FONACIDE	1.954.931.249	1.954.931.249	296.786.020	15%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.008.608.073	5.008.608.073	2.219.251.543	44%
30	07	Canon Juegos de Azar	3.031.419.128	3.031.419.128	920.021.107	30%
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.140.089.371	3.140.089.371	2.446.111.757	78%
30	11	Royalties	12.597.457.510	12.597.457.510	7.595.769.150	60%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	2.050.577.405	2.050.577.405	1.931.509.479	94%
TOTALES			64.928.177.423	64.928.177.423	45.483.384.888	70%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/11/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Cordillera



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	64.928.177.423	64.928.177.423	45.483.384.888	70%	42.117.061.330	3.366.323.558
1		Administración Ejecutiva Departamental	9.079.192.090	9.079.192.090	6.514.268.041	72%	6.512.501.950	1.766.091
10	01	Recursos del Tesoro	7.934.603.685	7.934.603.685	5.885.456.044	74%	5.883.689.953	1.766.091
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.144.588.405	1.144.588.405	628.811.997	55%	628.811.997	0
2		Gestión Legislativa Departamental	1.225.411.429	1.225.411.429	900.731.202	74%	900.731.202	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.112.789.136	1.112.789.136	828.088.644	74%	828.088.644	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	112.622.293	112.622.293	72.642.558	65%	72.642.558	0
3		Construcción, Reparación y Equipamiento de Puestos de Salud	924.474.897	924.474.897	750.118.980	81%	739.131.480	10.987.500
30	06	Impuesto al Valor Agregado	265.238.225	265.238.225	265.019.000	99%	265.019.000	0
30	11	Royalties	659.236.672	659.236.672	485.099.980	74%	474.112.480	10.987.500

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.790.137.450	1.790.137.450	868.845.983	49%	868.845.983	0
10	01	Recursos del Tesoro	466.935.290	466.935.290	75.086.286	16%	75.086.286	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	130.447.173	130.447.173	47.538.197	36%	47.538.197	0
30	07	Canon Juegos de Azar	568.018.790	568.018.790	199.360.000	35%	199.360.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	13.850.000	13.850.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	610.886.197	610.886.197	546.861.500	90%	546.861.500	0
5		Construcción de Sistemas de Agua Potable	2.011.395.289	2.011.395.289	1.157.227.776	58%	1.074.727.776	82.500.000
10	01	Recursos del Tesoro	531.654.000	531.654.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	342.141.289	342.141.289	106.023.776	31%	106.023.776	0
30	07	Canon Juegos de Azar	65.600.000	65.600.000	65.600.000	100%	65.600.000	0
30	11	Royalties	1.072.000.000	1.072.000.000	985.604.000	92%	903.104.000	82.500.000
6		Provisión de Merienda Escolar	8.235.319.800	8.235.319.800	6.788.380.018	82%	4.411.175.131	2.377.204.887
10	01	Recursos del Tesoro	8.235.319.800	8.235.319.800	6.788.380.018	82%	4.411.175.131	2.377.204.887

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Provisión de Almuerzo Escolar	21.599.965.924	21.599.965.924	19.297.445.000	89%	19.297.445.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	17.047.887.812	17.047.887.812	15.534.039.769	91%	15.534.039.769	0
30	03	FONACIDE	713.477.813	713.477.813	296.786.020	42%	296.786.020	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	131.755.500	131.755.500	131.755.500	100%	131.755.500	0
30	07	Canon Juegos de Azar	286.605.500	286.605.500	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.741.199.790	1.741.199.790	1.655.824.202	95%	1.655.824.202	0
30	11	Royalties	1.679.039.509	1.679.039.509	1.679.039.509	100%	1.679.039.509	0
8		Construcción y Mantenimiento de Aulas	7.112.736.943	7.112.736.943	2.187.373.395	31%	2.181.873.395	5.500.000
10	01	Recursos del Tesoro	348.983.917	348.983.917	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	1.241.453.436	1.241.453.436	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.414.938.474	2.414.938.474	754.571.434	31%	754.571.434	0
30	07	Canon Juegos de Azar	849.912.799	849.912.799	180.500.000	21%	175.000.000	5.500.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	97.000.000	97.000.000	88.833.000	92%	88.833.000	0
30	11	Royalties	2.160.448.317	2.160.448.317	1.163.468.961	54%	1.163.468.961	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Otorgamiento de Becas	872.800.000	872.800.000	763.500.000	87%	763.500.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	520.000.000	520.000.000	490.000.000	94%	490.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	61.600.000	61.600.000	47.000.000	76%	47.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	291.200.000	291.200.000	226.500.000	78%	226.500.000	0
10		Construcción y Reparación de Caminos	5.624.789.912	5.624.789.912	2.820.293.596	50%	2.753.259.596	67.034.000
10	01	Recursos del Tesoro	658.521.997	658.521.997	395.290.771	60%	395.290.771	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.662.487.412	1.662.487.412	867.343.636	52%	867.343.636	0
30	07	Canon Juegos de Azar	501.159.989	501.159.989	91.107.950	18%	91.107.950	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	30.828.883	30.828.883	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.771.791.631	2.771.791.631	1.466.551.239	53%	1.399.517.239	67.034.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia a Productores y Organizaciones	1.802.104.863	1.802.104.863	782.543.300	43%	602.129.300	180.414.000
10	01	Recursos del Tesoro	35.174.300	35.174.300	35.174.300	100%	35.174.300	0
30	07	Canon Juegos de Azar	71.645.000	71.645.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.695.285.563	1.695.285.563	747.369.000	44%	566.955.000	180.414.000
14		Asistencia para la Preservación del Medio Ambiente	1.697.652.450	1.697.652.450	374.037.790	22%	276.123.750	97.914.040
30	11	Royalties	1.697.652.450	1.697.652.450	374.037.790	22%	276.123.750	97.914.040
15		Asistencia a Comités de Mujeres	331.117.171	331.117.171	211.117.171	64%	211.117.171	0
10	01	Recursos del Tesoro	50.000.000	50.000.000	42.420.000	85%	42.420.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	100.000.000	100.000.000	20.960.000	21%	20.960.000	0
30	11	Royalties	181.117.171	181.117.171	147.737.171	82%	147.737.171	0
16		Asistencia a Personas en Situación de Vulnerabilidad	570.501.800	570.501.800	135.993.157	24%	133.388.157	2.605.000
10	01	Recursos del Tesoro	203.224.750	203.224.750	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	297.277.050	297.277.050	135.993.157	46%	133.388.157	2.605.000
30	11	Royalties	70.000.000	70.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	2.050.577.405	2.050.577.405	1.931.509.479	94%	1.391.111.439	540.398.040
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	2.050.577.405	2.050.577.405	1.931.509.479	94%	1.391.111.439	540.398.040
TOTAL ENTIDAD			64.928.177.423	64.928.177.423	45.483.384.888	70%	42.117.061.330	3.366.323.558

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/11/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py